



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN
INFANTIL CEIP IRUARTETA HLHI EN BILBAO.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	25 de junio de 2017
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL CEIP IRUARTETA HLHI EN BILBAO..
Importe	5.784.066,91 €
Entidad Contratante	Gobierno Vasco
Fecha de Presentación	10/08/2017
Clasificación	C-2-f

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A. Medidas correctoras que aminoren interferencias y afecciones al entorno.

Ponderación: 10,00 puntos.

Método de valoración de este criterio: se valorará el grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas para identificar las interferencias que puedan concurrir en la ejecución de la obra y las afecciones que durante la construcción puedan afectar al espacio y al entorno donde se localizan. Se valorarán las medidas correctoras efectivas para cada una de ellas, encaminadas a anularlas en lo posible y/o en su mayor grado. Se distinguirán al efecto:

- ruido, polvo, limpieza y residuos generados en obra que inciden en los transeúntes y vehículos, vecinos de los edificios residenciales y usuarios del actual centro escolar. Ponderación: hasta 2,00 puntos
- afecciones al tráfico rodado por la entrada y salida de vehículos de la obra. Ponderación: hasta 2,00 puntos
- afección al tráfico peatonal circundante que garantice la seguridad de los peatones que circulen por las aceras que circundan la parcela. Ponderación: hasta 2,00 puntos
- tráfico de vehículos y personas en horario de entrada y salida al actual centro escolar. Ponderación: hasta 2,00 puntos - otras interferencias y afecciones que puedan incidan en los ciudadanos y en los usuarios del actual centro. Ponderación: hasta 2,00 puntos

B. Disposición de medios y recursos en obra.

Ponderación: 10,00 puntos.

Método de valoración de este criterio: teniendo en cuenta las características de la parcela, y las edificaciones y patios de juego existentes en ella, se valorará las propuestas que optimicen la logística de distribución de espacios en la parcela, para cada una de las tres fases de obra consideradas, y encaminada a conseguir la mayor operatividad posible en los movimientos de máquinas y personas, garantizando en todo momento su seguridad. A estos efectos, se deberá definir, como mínimo, la implantación y ubicación a lo largo de las diferentes fases de la obra de:

- equipos y medios auxiliares (maquinaria, grúas, andamios, medios de elevación de materiales, etc.).
- instalaciones provisionales (casetas de obra, talleres, etc.).
- áreas de acopio de materiales, etc.
- circulaciones de maquinaria y del personal de obra durante su ejecución.

La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- Disposición definida y justificada en todas las fases de la obra. Ponderación: de 7,01 hasta 10,00 puntos.
- Disposición definida pero mejorable. Ponderación: de 3,01 hasta 7,00 puntos.
- Disposición escasamente definida y mejorable. Ponderación: hasta 3,00 puntos.
- Disposición no viable. Ponderación: 0 puntos.

C. Planificación de la ejecución de la obra.

Ponderación: 20,00 puntos.

Método de valoración de este criterio: se valorará el grado de definición y programación del calendario de ejecución del conjunto de actividades de obra. La puntuación se asignará teniendo en cuenta lo anterior según el siguiente baremo:

- Planificación definida, completa y viable. Ponderación: de 15,01 hasta 20,00 puntos.
- Planificación ampliable y/o mejorable, aunque viable. Ponderación: de 6,01 hasta 15,00 puntos.
- Planificación incompleta de la que no se puede deducir su viabilidad. Ponderación: hasta 6,00 puntos.
- Planificación inviable. Ponderación: 0 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.500 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de junio de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U